

DECLARA ADJUDICADOS CUPOS CHILEAN WINE TOUR 2013/RUTA AMÉRICA LATINA I.

Santiago, 03 de octubre de 2013.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº J-1022.

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 18.575; los artículos 3 y 6 del Decreto con Fuerza de Ley Nº 53, del Ministerio de Relaciones Exteriores, de 1979; Resoluciones Exentas de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales Nº 1089, de 2011, y sus modificaciones y Nº J-0435, de 2012; Resolución Nº 1600, de la Contraloría General de la República, de 2008; Memorándum Nº 6096, de 01 de octubre de 2013, del Subdepartamento Agro-Alimentos.

CONSIDERANDO:

- 1. Que, por Resolución № J-0435, de 10 de mayo de 2012, de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, en adelante e indistintamente DIRECON, se aprobó el texto final de las Bases de Licitación Pública del Programa "CHILEAN WINE TOUR", programa orientado a mostrar en el extranjero una imagen unificada de la industria vitivinícola nacional, ligada a los vinos embotellados de alta calidad, y cuyos objetivos son desarrollar nuevos mercados y consolidar mercados nichos, realizando una eficaz promoción bajo la lógica y la estética de la imagen país, entre otros.
- Que, las Bases descritas en el numeral anterior regulan un procedimiento que define los requisitos, condiciones y especificaciones de la participación de empresas chilenas en el mencionado Programa que desarrolla DIRECON, a través de su Dirección de Promoción de Exportaciones.
- Que, conforme al procedimiento exigido, con fecha 24 de mayo de 2013, se abrió a través de la página web www.prochile.gob.cl, la convocatoria a los interesados en participar en el "Chilean Wine Tour 2013: América Latina I", que se llevó a cabo en las ciudades de Ciudad de México DF, México; Ciudad de Panamá, Panamá; Santo Domingo, República Dominicana, los días 03, 05 y 10 de septiembre de 2013, respectivamente, participando un total de 33 empresas chilenas que cumplieron con las obligaciones y requisitos exigidos en el numeral 3 de las referidas Bases (carta de compromiso notarial, pago cuota de participación, otros).





- 4. Que, el cierre de la convocatoria individualizada en el numeral anterior se efectuó con fecha 19 de julio de 2013, recibiendo la postulación de las siguientes 33 entidades, las que además cumplieron con los requisitos establecidos en el acápite 3.2 "Requisitos para participar" de las mencionadas Bases Concursales:
 - 1. Agrícola y Comercial Santa Camila S.A.
 - 2. Viña Echeverría Ltda.
 - 3. Viña Casas Patronales S.A.
 - 4. Agrícola Ganadera y Forestal Llancay y San Padro Ltda (Loma Larga Vineyards).
 - 5. Vitivinícola Cremaschi Barriga S.A (Viña Cremaschi Furlotti).
 - 6. Viña Maola SPA.
 - 7. Sociedad Carmen Paz Ravanal Parada y Otra.
 - 8. Viña Valdivieso S.A.
 - 9. Viña La Reserva de Caliboro S.A.
 - 10. Aresti Chile Wine S.A.
 - 11. Agrícola Casa del Bosque Limitada.
 - 12. Agrícola Santa Cristina Ltda.- (Viña San José de Apalta).
 - 13. Viña Santa Carolina S.A.
 - 14. Vitivinícola Pérez Cruz Limitada.
 - 15. Patagonia Trade Asesorías y Consultorías Ltda.
 - 16. Viña y Bodega Estampa S.A.
 - 17. Sociedad Anónima Santa Rita S.A.
 - 18. T. Villard Fine Wines Ltda.
 - 19. Bodegas y Viñedos Tres Palacios SPA.





- 20. Vitivinícola Lafken Limitada.
- 21. Viña El Principal S.A.
- 22. Viña Cono Sur S.A.
- 23. Viña Los Boldos Ltda.
- 24. Bodega y Viñedos de Aguirre S.A.
- 25. Viña del Nuevo Mundo S.A. (Viña Las Niñas).
- 26. Viña Concha y Toro S.A.
- 27. Comercial Hugo Casanova Limitada.
- 28. Viñedos Torreón de Paredes S.A.
- 29. Hacienda El Cóndor.- (Viña Millaman).
- 30. Viña Santa Alicia S.A.
- 31. Viña Dos Andes S.A.
- 32. Viña Indómita S.A.
- 33. Grenn Path Chile S.A.
- 5. Que, con fecha 02 de octubre de 2013, el Jefe del Subdepartamento Agro-Alimentos solicitó al Departamento Jurídico, por Memorándum Nº 6096, la tramitación de la resolución adjudicatoria correspondiente al evento particular objeto de esta Resolución.
- 6. Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 4 de las Bases especificadas en el numeral 1 de estos considerandos, corresponde dictar resolución de adjudicación de los cupos de participación en el evento "Chilean Wine Tour 2013: América Latina I", realizado en las ciudades de Ciudad de México DF, México; Ciudad de Panamá, Panamá; Santo Domingo, República Dominicana.

RESUELVO:

I. DECLÁRANSE ADJUDICADOS los cupos para participar en el CHILEAN WINE TOUR 2013: AMÉRICA LATINA I, cuya fecha de realización fueron los días 03, 05 y 10 de septiembre de 2013, a las entidades que se individualizan a continuación:

3



NOMBRE	RUT
Agrícola y Comercial Santa Camila S.A.	96.649.100-0
2. Viña Echeverría Ltda.	78.334.060-7
3. Viña Casas Patronales S.A.	96.966.900-5
4. Agrícola Ganadera y Forestal Llancay y San Padro Ltda (Loma Larga Vineyards).	79.527.650-5
5. Vitivinícola Cremaschi Barriga S.A (Viña Cremaschi Furlotti).	96.593.390-5
6. Viña Maola SPA.	76.088.175-9
7. Sociedad Carmen Paz Ravanal Parada y Otra.	50.645.950-8
8. Viña Valdivieso S.A.	91.125.000-4
9. Viña La Reserva de Caliboro S.A.	78.965.220-1
10. Aresti Chile Wine S.A.	76.041.000-4
11. Agrícola Casa del Bosque Limitada.	78.187.230-K
12. Agrícola Santa Crsitina Ltda (Viña San José de Apalta).	77.865.980-8
13. Viña Santa Carolina S.A.	96.644.340-5
14. Vitivinícola Pérez Cruz Limitada.	77.541.040-K
15. Patagonia Trade Asesorías y Consultorías Ltda.	76.264.531-9
16. Viña y Bodega Estampa S.A.	96.907.340-4
17. Sociedad Anónima Santa Rita S.A.	86.547.900-K
18. T. Villard Fine Wines Ltda.	96.561.410-9
19. Bodegas y Viñedos Tres Palacios SPA.	77.487.550-8
20. Vitivinícola Lafken Limitada.	76.088.006-K
21. Viña El Principal S.A.	76.320.260-7
22. Viña Cono Sur S.A.	86.326.300-K
23. Viña Los Boldos Ltda.	76.009.401-3
24. Bodega y Viñedos de Aguirre S.A.	96.997.500-9
25. Viña del Nuevo Mundo S.A. (Viña	96.853.020-8

4 JURI

A DIREC



Las Niñas).	
26. Viña Concha y Toro S.A.	90.227.000-0
27. Comercial Hugo Casanova Limitada.	76.136.570-3
28. Viñedos Torreón de Paredes S.A.	78.011.160-7
29. Hacienda El Cóndor (Viña Millaman).	96.837.180-0
30. Viña Santa Alicia S.A.	96.688.830-К
31. Viña Dos Andes S.A.	96.585.590-3
32. Viña Indómita S.A.	99.568.600-7
33. Green Path Chile S.A.	76.090.664-6

II. PUBLÍQUESE esta Resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 7 de la Ley Nº 20.285.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GIORNA MORALES CRUZ

Tefa Departamento Administrativo.

Dirección General de Relaciones Econômicas Internacionales.

VMF

Distribución:

- 1. Subdepartamento Agro-Alimentos.
- 2. Subdepartamento de Atención Ciudadana y Transparencia (Luis Fuentealba).
- 3. Departamento Jurídico.
- 4. Archivo.

